

**CAPSTMENPET**

**CORRESPONDENCIA**

Nº de Recepción: **13603**  
Fecha: **16/01/2024**  
NOMBRE Y APELLIDO: **Franzely Rivas**  
C.I.V.:

Caracas, 16 de enero 2024  
Registro Nro. 11  
Sector Público  
R.I.F J-00158190-1  
Comunicación Nro. 001-24

Ciudadano  
Joel José González Avilán  
Superintendente de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y  
Asociaciones de Ahorro Similares.  
Ministerio de Finanzas.  
Presente.

En nombre del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio del Poder Popular de Petróleo (CAPSTMENPET), le expresamos un saludo cordial, respetuoso, bolivariano, revolucionario y anti imperialista, solicitamos de su valioso tiempo, apoyo y buenos oficios para que usted y su equipo de trabajo conozcan acerca de la situación actual de nuestra asociación.

Como es de conocimiento de ustedes la asociación atraviesa una situación de deudas pendientes por concepto de aporte patronal y de retenciones salariales por concepto de aporte asociado que datan desde el mes de marzo de 2022.

Periódicamente solicitamos antes las unidades competentes del Ministerio el estatus de las órdenes de pago que se remiten la Oficina Nacional del Tesoro para verificar la emisión, aprobación y desembolso de las mismas en la cuenta de la caja de ahorro.

Hasta el día de hoy están cargadas hasta el mes de diciembre del año 2023, las órdenes de pago de aportes, en el sistema que administra la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.

El día 5 de enero del 2024 se realizó el desembolso de las órdenes de pago correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2023, en todos sus rubros, aporte patronal y retenciones por aporte socio

Sin embargo en los listados emitidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública observamos que las órdenes de tesorería correspondientes al periodo marzo – diciembre del año 2022 no fueron canceladas, igualmente las órdenes que corresponden al periodo marzo a diciembre 2023, tampoco se realizó ningún abono parcial o total de las mismas.

Lo que nos preocupa es el desfase que hay en estos procedimientos administrativos, por ejemplo las órdenes pendientes del año 2022 tienen fecha de emisión 10/01/2023, las mismas no se abonaron, mientras que las ordenes de enero y febrero del año 2023 que se cancelaron el día 05/01/2024 tiene fecha de emisión 31/03/2023; de igual manera el lote de ordenes pendientes de año 2023 tienen fecha de emisión en los meses de junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre, en nuestro pensar por lo menos las del periodo junio a septiembre debieron ser abonadas. (Adjunto a esta comunicación se encuentra el listado de órdenes de pago).

Acudimos de manera respetuosa a fin de que usted nos brinde el apoyo necesario e interceda ante la Oficina Nacional del Tesoro, con el propósito de sincerar estos compromisos pendientes de los años 2022 y 2023; y de regularizar de manera uniforme, continua y oportuna los pagos que se efectúen a nuestra asociación en lo sucesivo.

El musculo financiero más importante y medular con el que cuenta una Caja de ahorro, fundamentado en sus principios y estatutos, son los aportes, sin el pago oportuno de los mismos la capacidad operativa de la caja se contrae, más aun si le agregamos el parámetro económico de la devaluación de ese capital y la dolarización de bienes y servicios que debe adquirir y contratar la caja para el mantenimiento de sus actividades y obligaciones legales.

Reiterando nuestro más cordial y respetuoso saludo, nos despedimos de usted.

Atentamente

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

  
**Mauricio Lume**  
Presidente

**CAPSTMENPET**  
RIF: J-00158190-1

  
**Anthony Sánchez**  
Tesorero